



UNIVERSIDAD
DEL PACÍFICO

004-2011-REC/UP

Lima, 13 de enero de 2011

Señor
Georg Kell
Director Ejecutivo
Global Compact
Naciones Unidas

De mi mayor consideración:

En representación de la Universidad del Pacífico, tengo el agrado de comunicarle que el Consejo Directivo de esta casa de estudios ha ratificado la decisión de apoyar las iniciativas de la Red del Pacto Mundial, así como la suscripción de sus diez principios rectores.

La Universidad del Pacífico, de Lima, Perú, es una organización académica sin fines de lucro, con proyección internacional en aquellas carreras y programas vinculados con la economía y la gestión eficiente de empresas e instituciones. Aspira a contribuir al desarrollo económico y el bienestar social en un mundo crecientemente interconectado. Busca que sus graduados sean líderes globalmente competitivos, con vocación por la excelencia, iniciativa y espíritu emprendedor, visión integral y responsabilidad ciudadana. Asume, fomenta y promueve, como valores institucionales, la libertad de pensamiento, la honestidad, el respeto al otro y la responsabilidad social.

En este sentido, la Universidad del Pacífico lidera, desde hace más de diez años, una importante labor de fomento de la responsabilidad social y el desarrollo sostenible, a través de una fecunda y pionera labor en el campo de la docencia, la investigación y la consultoría. Esto ha permitido ubicar a la Universidad del Pacífico en una posición de liderazgo nacional e internacional en este campo.

A la fecha, en la Universidad del Pacífico se han desarrollado 125 proyectos de investigación vinculados, entre otros temas, a medio ambiente y desarrollo sostenible; filantropía, inversión social y responsabilidad social; sociedad, democracia, ciudadanía, equidad y pobreza; liderazgo y gestión empresarial; *marketing* responsable y medición de la opinión del consumidor sobre la responsabilidad social del *marketing* empresarial. Del mismo modo, desde la inauguración de la Biblioteca de Responsabilidad Social en 1998, la Universidad del Pacífico ha publicado 27 títulos sobre temas vinculados a la responsabilidad social y el desarrollo sostenible, producto de la labor de los docentes-investigadores de esta casa de estudios.



RECTORADO



**UNIVERSIDAD
DEL PACÍFICO**

Con la finalidad de darle un mayor impulso a la responsabilidad social, el Consejo Directivo aprobó, en octubre de 2006, la creación del área de Gestión Empresarial y Responsabilidad Social en nuestro Centro de Investigación. El objetivo principal de esta área es facilitar, canalizar, cohesionar y promover iniciativas de responsabilidad social que se alineen con la misión y la estrategia institucionales y, en particular, promover la investigación y la difusión de los temas vinculados con la responsabilidad social empresarial. Asimismo, esta área tiene como propósito facilitar y promover iniciativas conducentes a la interiorización de prácticas de responsabilidad social en la propia Universidad del Pacífico, así como en empresas e instituciones peruanas de los sectores público y privado, tanto lucrativo como no lucrativo.

Con estos antecedentes, me es grato remitirle los *Informes de Progreso* de la Universidad del Pacífico correspondientes a los años 2007, 2008 y 2009. Al respecto, las autoridades, el personal docente y el personal administrativo de nuestra casa de estudios mantienen su compromiso con la promoción, la investigación y la difusión de la filosofía de la responsabilidad social en empresas, universidades y otras instituciones privadas y públicas, mediante alianzas, convenios y redes en las cuales participa la Universidad del Pacífico.

Muy atentamente,

F. Portocarrero

Felipe Portocarrero S.
Rector





UNIVERSIDAD
DEL PACÍFICO

INFORME DE PROGRESO 2009

PACTO MUNDIAL

Equipo responsable:

María Matilde Schwalb Helguero
Alberto Molina Ruzicanin
Oscar Mendoza Gallo

LIMA – PERÚ

Índice General

INTRODUCCIÓN	1
DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN.....	3
PRINCIPIO 1	4
Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.	4
PRINCIPIO 2	11
Las entidades deben asegurarse de que sus entidades no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos	11
PRINCIPIO 3.....	13
Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.....	13
PRINCIPIO 4	15
Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción	15
PRINCIPIO 5	17
Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil	17
PRINCIPIO 6	19
Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación	19
PRINCIPIO 7	21
Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.....	21
PRINCIPIO 8	22
Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.....	22
PRINCIPIO 9	25
Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.	25
PRINCIPIO 10.....	26
Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.	26



INTRODUCCIÓN

En junio del 2009, hubo cambio de autoridades. El nuevo rector, Dr. Felipe Portocarrero, y la nueva vicerrectora, Dra. María Matilde Schwalb, asumieron funciones en reemplazo de la rectora saliente, Carmen Rosa Graham, y del vicerrector saliente, Estuardo Marrou. En julio del 2009, se formuló el consenso de Pachacamac, en el que se considera como objetivo estratégico el liderazgo en responsabilidad social y ambiental en la formación universitaria, en la generación y difusión de conocimiento relevante y en la proyección hacia la sociedad.

Durante los últimos catorce años, la Universidad del Pacífico (UP) ha dado muestras de una fecunda y pionera labor en los campos de la docencia, de la investigación y de la consultoría en temas de Responsabilidad Social. En esta labor, la UP se propuso promover el desarrollo humano y la ciudadanía corporativa, así como una comunidad universitaria más integrada. Para evidenciar y renovar su compromiso con la filosofía y enfoque de la responsabilidad social y el desarrollo sostenible, la UP está fortaleciendo y mejorando su gestión vinculada a los diez Principios del Pacto Mundial.

Entre las actividades a destacar en el presente año, relacionadas con la **promoción de los derechos humanos, la responsabilidad social y el desarrollo sostenible**, destacan la obligatoriedad, para los alumnos, de realizar prácticas de voluntariado social; la continua participación de la UP en el Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Responsabilidad Social de las Universidades miembros de la Red AUSJAL; la edición del libro “Cuarta colección de experiencias exitosas en responsabilidad social empresarial”; y el lanzamiento del premio a la investigación interdisciplinaria que se propone promover la investigación de los complejos problemas sociales, económicos y ambientales que frenan el desarrollo inclusivo de la sociedad peruana.

En lo que respecta a los principios vinculados a las **relaciones laborales**, cabe destacar el importante primer logro de la nueva administración al poner fin al proceso de negociación colectiva con el sindicato de trabajadores de la universidad. El pacto con el sindicato contribuyó significativamente a mejorar el clima organizacional de la institución.

En relación a los **principios medioambientales**, destacan dos actividades principales: la continuación de acciones del proyecto “Gestión de residuos sólidos en el campus” según la propuesta elaborada por la asociación estudiantil Acción Sostenible; y la ejecución del segundo curso-taller internacional “Mercado voluntario de carbono”. Este curso-taller fue nuevamente organizado por la Universidad con el auspicio de la Fundación Ecología y Desarrollo de España (ECODES) con el objetivo de promover, entre las empresas y otras organizaciones de la sociedad civil, la generación de proyectos y de nuevas opciones de financiamiento.

Felipe Portocarrero
Rector de la Universidad del Pacífico

DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

Autoridad Principal:	Rector, Felipe Portocarrero.
Fecha de adhesión:	19 de Noviembre del 2003.
Sector:	Educación.
Actividad:	Educación superior e investigación.
Grupos de interés:	Alumnos, personal docente y administrativo, patronato, proveedores, Estado, medioambiente y comunidad en general.
Difusión del Informe de Progreso:	Página Web.
Día de publicación del Informe:	28 de setiembre de 2010.
Dirección:	Av. Salaverry 2020 – Jesús María. Lima
Web:	www.up.edu.pe
Persona de contacto:	Alberto Molina Ruzicanin. Teléfono: 2190100 anexo: 2175

PRINCIPIO 1

Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Cuestión 1.1

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio?

Indicador 1.1.1:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo descríbala.

La Universidad del Pacífico considera que la formación multidisciplinaria, humanista e integral de sus estudiantes es muy importante. Consecuentemente, enfatiza la formación en valores de responsabilidad social y de respeto de los derechos humanos en las asignaturas que conforman las mallas curriculares de las carreras del pre grado. Entre estas asignaturas tenemos las siguientes:

- Antropología
- Antropología del desarrollo
- Ciencia Política
- Comportamiento Humano en las Organizaciones
- Deontología: Ética y Economía
- Estado y Gobernabilidad
- Gestión de Personas
- Gestión Estratégica de la Responsabilidad Social
- Moral Profesional
- Negocios con la Base de la Pirámide
- Pensamiento Social Contemporáneo
- Problemas Sociales y Culturales del Perú Contemporáneo
- Proyección Social
- Seminario de Sistemas de Pensiones
- Sociología
- Teología

Asimismo, la Universidad promueve y difunde actividades de investigación, la publicación de libros y artículos, la participación en eventos y la firma de convenios, como se aprecia en el siguiente cuadro (en los anexos 1 al 5 se presenta la relación detallada de las publicaciones, proyectos de investigación, artículos, conferencias, foros, conversatorios y simposios producidos o promovidos por la UP así como los convenios firmados durante el 2009).

Cuadro 1 - Productos y actividades de la UP que, en 2009, promovieron los derechos humanos

Productos y actividades	Unidades totales	Productos y actividades vinculadas a los DDHH	
		Unidades	%
Libros y otras publicaciones	48	17	35
Proyectos de investigación	48	17	35
Artículos	262	25	10
Eventos organizados por la UP	35	7	20
Convenios vinculados a la promoción de los derechos humanos	24	13	54

Fuente: Memoria del rector 2009, Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico (CIUP) y Web UP.

En las áreas de trabajo del Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico (CIUP) también se realizaron acciones vinculadas con el presente Principio. Así por ejemplo, el área de *Gestión Empresarial y Responsabilidad Social (GERS)* desarrollo las actividades que se muestran en la siguiente tabla.

Cuadro 2 – Actividades promotoras de los Derechos Humanos desarrolladas por el área de Gestión Empresarial y Responsabilidad Social del CIUP durante el 2009

Actividad	Objetivo	Organizador
Continuación de participación en el Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Responsabilidad Social de las Universidades de AUSJAL	Fortalecer, potenciar y promover la responsabilidad social universitaria	Red AUSJAL
Organización del segundo curso taller internacional sobre el mercado voluntario de carbono	Promover en las empresas y en las instituciones la generación de proyectos en el mercado voluntario de carbono y el incremento de sus fuentes de financiamiento	Fundación Ecología y Desarrollo de España – ECODES y la Universidad del Pacífico
Elaboración de libro “Cuarta colección de experiencias exitosas en responsabilidad social empresarial”	Promover la gestión de la responsabilidad social empresarial	Fondo editorial de la Universidad del Pacífico
Planificación del premio a la investigación interdisciplinaria	Fomentar la investigación de problemas complejos sociales, ambientales y económicos con el fin de promover el desarrollo humano sostenible	Vicerrectorado de la Universidad del Pacífico

Fuente: elaboración propia.

Cuestión 1.2

¿Posee la entidad una declaración de principios, políticas explícitas y procedimientos en torno a los Derechos Humanos vinculados a las operaciones, así como los sistemas de mecanismos de seguimiento y sus resultados?

Indicador 1.2.1

¿Se ha realizado un diagnóstico en el que se evalúen los diferentes factores de Derechos Humanos que afectan a la entidad?

No se ha realizado un diagnóstico de ese tipo.

Indicador 1.2.2

Indique en qué medida se han implantado las políticas de Derechos Humanos en la estructura organizativa/organigrama de la entidad

No se ha realizado la medición sobre la implantación de las políticas de Derechos Humanos en la estructura organizativa. Sin embargo, la estructura organizativa y todas las políticas, reglamentos y normas vigentes de la Universidad del Pacífico se basan en la Constitución, en la Ley Universitaria, en el Estatuto y en otras normas que promueven el respeto de los Derechos Humanos.

Indicador 1.2.3

¿Se dispone de mecanismos de seguimiento de las políticas de Derechos Humanos de la entidad?

No se disponen de mecanismos de seguimiento de las políticas de los Derechos Humanos. Sin embargo, los reglamentos y normas que forman parte del marco legal de la Universidad del Pacífico incorporan aspectos de los principios de Derechos Humanos y existen mecanismos de control en todas las áreas de la Universidad que controlan el cumplimiento de estas normas.

Indicador 1.2.4

¿Dispone la Universidad de un auditor externo para la verificación del cumplimiento de sus políticas de Derechos Humanos?

No se dispone de un auditor externo para la verificación del cumplimiento de políticas de Derechos Humanos.

Indicador 1.2.5

¿Indique si utiliza los resultados obtenidos de los mecanismos de seguimiento de las políticas de Derechos Humanos, en la planificación estratégica de la entidad?

No aplica, porque no se disponen de mecanismos de seguimiento de las políticas de Derechos Humanos.

Cuestión 1.3

¿Comparte y detalla la Universidad a sus empleados los principios éticos por los que se rige (códigos éticos o de conducta)?

Indicador 1.3.1

Porcentaje de empleados informados sobre los principios éticos por los que se rige la entidad o el porcentaje de empleados formados en materia de Derechos Humanos sobre el total de la plantilla.

Si bien no se ha cuantificado el porcentaje de empleados que están informados sobre los principios éticos por los que se rige la Universidad, todos los colaboradores internos de la institución tienen acceso, a través de la Internet, al Estatuto y demás normas que incorporan los principios éticos que forman parte de los pilares en los que se basa la gestión de la Universidad. Más aún, estos principios y valores éticos son permanentemente referidos en los discursos de las autoridades y forman parte de todos los convenios y contratos que establece la entidad con otras instituciones.

Por otro lado, si bien no se han realizado acciones explícitas dirigidas a la formación de los empleados en materia de Derechos Humanos, la cultura organizacional, reflejada en el día a día de las operaciones, promueve permanentemente la práctica de estos principios.

Cuestión 1.4

**¿Dispone la Universidad de una política sobre salud y seguridad del cliente?
Indique si la entidad informa sobre la seguridad de sus productos y servicios**

Indicador 1.4.1

Indique si la entidad informa sobre la seguridad de sus productos y servicios.

La Universidad del Pacífico brinda el servicio de educación superior a través de sus áreas de docencia, investigación y extensión. Por la naturaleza de los servicios ofrecidos no se informa a los clientes sobre la seguridad de los mismos. Sin embargo, el ambiente y la infraestructura utilizados por la Universidad para el desarrollo de los servicios ofrecidos, así como la confidencialidad mantenida sobre la información personal y las garantías de los derechos de autor, son temas puntuales en los que se manifiesta el cuidado de la universidad que la Universidad le pone a estos temas.

La Universidad no solo informa sobre los lugares seguros en casos de siniestros, a través de avisos en las paredes y correos electrónicos, sino que, además, realiza con cierta regularidad campañas educativas y simulacros para casos de sismos e incendios. Cuando se ejecuta una nueva obra de infraestructura o se realizan rehabilitaciones, se colocan señales para informar a los clientes sobre estas obras.

Por otro lado, el reglamento de buena conducta de la UP promueve el cumplimiento de las normas y sanciona su incumplimiento. Así, por ejemplo, se sanciona la falta contra los derechos de autor, como el plagio o la reproducción de libros u otros documentos. Además, se recomienda a todos los profesores que, en sus salones de clases, sensibilicen permanentemente a sus alumnos sobre la importancia de respetar los derechos de autor.

Indicador 1.4.2

Indique si la Universidad cuenta con un sistema de atención al cliente (para sugerencias, quejas, reclamaciones, etc.).

Al finalizar cada semestre académico los estudiantes responden una encuesta anónima por cada asignatura en la que están matriculados. En esta encuesta los estudiantes pueden evaluar la calidad académica de las asignaturas y proponer sugerencias para su mejoramiento. Las encuestas de los estudiantes son sistematizadas por el área de Gestión y Desarrollo del Aprendizaje (GDA), la que elabora un reporte de los resultados que es enviado a las autoridades competentes. De existir alguna insatisfacción por parte de los

estudiantes respecto de algún curso o profesor, el GDA investiga para descubrir la raíz de la insatisfacción y luego se toman las acciones pertinentes.

En el caso en que se presenten comportamientos irregulares por parte de algún profesor, los alumnos pueden presentar sus quejas ante su Decano y, si éste no las satisface, pueden solicitar, a través de los representantes estudiantiles ante el Consejo de la Facultad, que su caso sea visto en esa instancia.

Los Jefes de los diferentes departamentos académicos organizan reuniones periódicas con los delegados de las diferentes asignaturas para recoger sugerencias, reclamos o quejas de los alumnos con respecto a las materias impartidas y/o los profesores.

La Facultad de Economía continúa con su espacio llamado “Dialogando con el Jefe del Departamento” donde se invita a los estudiantes a participar y presentar sus puntos de vista sobre las asignaturas y/o los profesores.

Las representaciones estudiantiles son parte de la comunidad universitaria y están reconocidas por la Universidad del Pacífico. La Representación Estudiantil de la Universidad del Pacífico (REUP) tiene reuniones con el Rector y sus miembros tienen voz y voto en el Consejo Académico y en la Asamblea Universitaria, instancias ambas en las que los alumnos pueden plantear las sugerencias, quejas o reclamos que deseen.

Indicador 1.4.3

Indique el número y tipo de incumplimientos de normativas referentes a la salud y seguridad del cliente.

No se han registrado.

Indicador 1.4.4

Indique el número de demandas ratificadas por organismos reguladores oficiales o similares para la supervisión o regulación de salubridad y seguridad de los productos y servicios.

No se han registrado demandas de este tipo.

Indicador 1.4.5

Indique el número de incumplimientos de normativas sobre información y etiquetado de productos recibidos.

Ninguna. La Universidad del Pacífico proporciona de forma oportuna y transparente la información relevante vinculada a los servicios que ofrece.

No proceden los incumplimientos de las normativas sobre el etiquetado por la naturaleza de las actividades que desarrolla la Universidad.

Cuestión 1.5

¿Está involucrada la entidad en la promoción de Derechos Humanos en la comunidad en la que opera?

Indicador 1.5.1

Cantidad de dinero invertido en la comunidad (en especie, productos o servicios).

La Universidad del Pacífico ofrece ayuda económica para los postulantes y alumnos de escasos recursos de manera que puedan, además de estudiar, alimentarse, movilizarse y cumplir con las diversas obligaciones que exige el estudio de la carrera en la universidad. Uno de los principios por los que se rige la Universidad es **la aspiración de que ninguna persona, especialmente calificada, esté impedida de cursar estudios por limitaciones económicas** (Art. 8 del Estatuto).

A partir del primer semestre de 2009, al entrar en vigencia el nuevo Reglamento de Actividades Paraacadémicas –que incluye la obligatoriedad de realizar actividades de voluntariado social–, se establecieron vínculos con organizaciones sin fines de lucro y con organizaciones creadas dentro de la misma Universidad -como Acción Universitaria, el Centro de Estudiantes y Líderes Voluntarios UP- con el fin de que los alumnos puedan desarrollar actividades vinculadas a la responsabilidad social.

Al respecto, todos los estudiantes que desarrollaron actividades de voluntariado social durante el 2009, fueron evaluados por los encargados de los programas en los cuales participaron, en base a criterios de responsabilidad, cooperación, relaciones interpersonales, proactividad, iniciativa, capacidad organizativa y calidad (ver detalles en el anexo 6).

Indicador 1.5.2

Indique si la entidad hace un análisis previo al diseño de los proyectos en la comunidad y desarrolla campañas de educación y de otras características de interés público en la misma.

La Universidad lleva a cabo un análisis previo al diseño de los proyectos y desarrolla campañas de comunicación y difusión relacionadas con los proyectos.

Cuestión 1.6

¿Cuenta la entidad con cláusulas de protección de Derechos Humanos en los contratos con las fuerzas de seguridad contratadas?

Indicador 1.6.1

Número de actuaciones realizadas por la entidad para prevenir la vulneración de los Derechos Humanos por las fuerzas de seguridad contratadas en su ámbito de actuación.

La Universidad comunica a la empresa que brinda el servicio de seguridad ciertas pautas que deben tomar en cuenta cuando desarrollan el servicio. Estas pautas son las siguientes:

- El principal principio es preservar la vida de los integrantes de la comunidad universitaria y de terceros que ingresen a las instalaciones de la Universidad.
- La Universidad prohíbe el uso de armas dentro de las instalaciones.
- Se debe dispensar siempre un buen trato a la comunidad universitaria y a terceros que ingresen a las instalaciones de la Universidad.

Además, a todo el personal de seguridad se le entrega una cartilla de instrucciones con la información específica sobre estas pautas.

PRINCIPIO 2

Las entidades deben asegurarse de que sus entidades no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos

Cuestión 2.1

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.

Indicador 2.1.1

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.

La Universidad solicita una vez al año a las empresas contratistas que brindan los servicios de seguridad y limpieza, sus comprobantes de pago de los beneficios sociales y de las contribuciones de sus empleados que laboran en nuestras instalaciones para verificar que la empresa cumpla con las normas legales en cuanto a las remuneraciones de sus trabajadores.

Cuestión 2.2

¿Describe la entidad de forma expresa políticas y procedimientos para evaluar y tratar los DDHH en la cadena de suministros y en sus contratistas?

Indicador 2.2.1

Indique si la entidad dispone de una clasificación de sus proveedores en función de su tamaño, país, etc. y si favorece a aquellos que disponen de certificaciones (SA 8000, ISO 14000, etc.)

La institución no se dispone de ningún tipo de clasificación de proveedores.

Indicador 2.2.2

Indique el porcentaje de proveedores que disponen una certificación sobre el total.

No se dispone de esta información.

Cuestión 2.3

¿Posee la entidad sistemas de monitoreo para evaluar y tratar los DDHH en la cadena de suministros y en sus contratistas y analiza los resultados de los mismos?

Indicador 2.3.1

Indique el porcentaje de talleres de su cadena de suministro revisados, sobre el total de proveedores de la entidad

Por la naturaleza de las actividades de la universidad, no se dispone de esta información.

Indicador 2.3.2

Indique si la entidad dispone de un procedimiento para registrar y responder a las quejas y comentarios de y sobre los proveedores y subcontratistas dentro de unos plazos determinados.

No dispone de un procedimiento de este tipo.

PRINCIPIO 3

Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Cuestión 3.1

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.

Indicador 3.1.1

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala

Con el ingreso de las nuevas autoridades universitarias se retomó el proceso de negociación entre las autoridades de la Universidad y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad del Pacífico (SITRADUP) y se revisaron los pliegos de reclamos de los trabajadores. Esto llevó a acuerdos que contribuyeron a mejorar el clima organizacional de la institución.

Cuestión 3.2

La entidad dispone de una declaración formal de la política de asociación y negociación colectiva.

Indicador 3.2.1

La entidad cuenta con una política y procedimientos de información, consulta y negociación con los empleados sobre los cambios en las operaciones de las organizaciones informantes (por ejemplo, la reestructuración de una empresa)

Se continuó con la difusión del boletín virtual “Conexiones” dirigido a todos los miembros de la comunidad universitaria. En el presente año se difundieron 12 boletines virtuales. Además se implementaron varias campañas de difusión interna como Mundo UP, acreditación y remodelaciones, entre otras.

Se conformaron nuevos equipos de trabajo para colaborar y asegurar el cumplimiento del Plan de Funcionamiento y Desarrollo 2009. Los Comités formados son los siguientes:

- Comité de tecnología y comunicaciones
- Comité de infraestructura
- Comité de inversiones

Indicador 3.2.2

La entidad tiene disposiciones sobre la representación formal de los trabajadores en la toma de decisiones o en la gestión incluidos el gobierno corporativo.

La Universidad sí tiene diversos órganos de gobierno en los cuales participan representantes de los profesores y del personal administrativo. La Asamblea Universitaria es el máximo órgano colectivo de la Universidad y en ella participa un representante del personal administrativo, varios representantes de los profesores, de los alumnos, de los egresados, de las entidades fundadoras y las autoridades de turno.

Son funciones de la Asamblea Universitaria las siguientes:

- Evaluar el funcionamiento de la Universidad
- Ratificar el plan de funcionamiento y desarrollo presentado por el Rector y aprobado por el Consejo Directivo
- Reformar el Estatuto
- Elegir la Rector y al Vicerrector
- Aprobar la creación, fusión o supresión de Facultades.

Además, representantes de los profesores participan en el Comité Electoral, en los Consejos Académicos y en los Consejos de Facultad.

Cuestión 3.3

La entidad realiza un análisis de la política de libertad de asociación y su grado de aplicación (aparte de las leyes locales), así como de los procedimientos/programas relacionados con este tema.

Indicador 3.3.1

La entidad dispone de políticas formales y mecanismos para escuchar, evaluar y hacer un seguimiento de posturas, preocupaciones, sugerencias, críticas de los empleados con el propósito de aprender y conocer.

El nuevo Rector estableció reuniones de coordinación con los miembros de la Comunidad Universitaria. Así, se llevaron a cabo reuniones con las autoridades (vicerrector, decanos, directores), con los jefes de unidades administrativas y académicas, con el personal administrativo, con el preboste y con los representantes estudiantiles.

Indicador 3.3.2

Número de empleados amparados por convenios colectivos (cantidad de administrativos y cantidad y de profesores)

Se revisaron los pliegos de reclamos de los trabajadores, lo que condujo a un convenio colectivo firmado entre las autoridades de la Universidad y el Sindicato de Trabajadores (SITRAUP). En el año 2009, el sindicato de trabajadores contó con 61 asociados, que representa el 32% del total del personal administrativo que trabaja en la UP.

PRINCIPIO 4

Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción

Cuestión 4.1

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.

Indicador 4.1.1

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.

La Universidad imparte, como asignaturas obligatorias para todas las carreras, los cursos de Gestión Estratégica de la Responsabilidad Social, Proyección Social, Proyecto Empresarial y Moral Profesional. Todos estos cursos tienen entre sus objetivos sensibilizar a los alumnos sobre este Principio.

Cuestión 4.2

La entidad dispone de una descripción de políticas para prevenir el trabajo forzoso o realizado bajo coacción, que se hacen públicas entre los diferentes grupos de interés.

Indicador 4.2.1

Indique si el trabajo forzoso es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica.

No lo es. Por el tipo de servicios que ofrece la Universidad y por los principios que la rigen, no existe trabajo forzoso o bajo coacción en la institución.

Indicador 4.2.2

Indique si la entidad dispone de directrices claras sobre las horas de trabajo establecidas, la seguridad en el trabajo y la remuneración de los trabajadores.

El Reglamento Interno de Trabajo dispone claramente las directrices sobre las horas de trabajo establecidas (Artículos 15 y 16), la seguridad en el trabajo (Artículos 57 y 58) y la remuneración de los trabajadores (Artículos 6 y 7).

Cuestión 4.3

La entidad promueve las inspecciones conjuntas y verifica que sus proveedores cuenten con una política para prevenir el trabajo forzoso o bajo coacción.

Indicador 4.3.1

La entidad verifica que sus proveedores son fieles al cumplimiento de un número de horas de trabajo razonable para sus trabajadores.

La Universidad exige a las empresas que brindan los servicios de limpieza y vigilancia, que la jornada de cada uno de sus colaboradores no exceda las ocho horas de trabajo. El contrato con estas empresas incorpora una cláusula específica sobre este punto.

No se verifica el cumplimiento de horas razonables con los demás proveedores.

Indicador 4.3.2

La entidad dispone de mecanismos formales que le permite que sus principios y valores se transfieran a la cadena de suministros en lo relativo a las buenas condiciones de trabajo, a ausencia de trabajo infantil, la ausencia de trabajo forzoso, etc.

La universidad no dispone de este tipo de mecanismos.

Cuestión 4.4

La entidad describe procedimientos y programas para prevenir el trabajo forzoso o realizado bajo coacción, incluyendo sistemas de seguimiento y resultados de los mismos

Indicador 4.4.1

La entidad controla y verifica el acatamiento de leyes y normas laborales o dispone de certificación de los estándares que prohíben el trabajo forzoso (Ej. SA 8000; ppo.)

Se verifica el acatamiento de las leyes y normas laborales a través del Contralor y el área de Recursos Humanos controla que se cumplan estas leyes. Sin embargo, no se dispone de certificaciones de estándares laborales.

PRINCIPIO 5

Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil

Cuestión 5.1

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.

Indicador 5.1.1

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.

No existe el trabajo infantil en la institución, por lo que la Universidad no dispone de acciones concretas en relación a este principio. Sin embargo, la UP enfatiza este punto en una serie de materias que imparte con carácter obligatorio como son los cursos de Gestión Estratégica de la Responsabilidad Social, Proyección Social y Proyecto Empresarial.

Cuestión 5.2

La entidad posee una política específica que prohíbe el trabajo infantil tal y como lo define la Convención 138 de la OIT y evalúa hasta qué punto esta política se hace visible.

Indicador 5.2.1

Indique si el trabajo infantil es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica.

No lo es. Debido a las actividades y servicios que desarrolla la Universidad, el trabajo infantil no existe, por lo tanto no es un factor de riesgo.

Indicador 5.2.2

Indique si la entidad dispone de directrices claras sobre la prohibición del trabajo infantil (para trabajos normales, trabajadores de menos de 15 años o de 18 en caso de trabajos peligrosos) que comunica abiertamente.

La institución no dispone de directrices en este sentido.

Cuestión 5.3

La entidad incluye sus políticas de no contratación de trabajo infantil en sus contratos con terceros. Además, la entidad verifica que sus proveedores tienen políticas específicas que prohíben el trabajo infantil

Indicador 5.3.1

Número de verificaciones satisfactorias realizadas en el año para descartar el empleo de mano de obra infantil.

No se han realizado verificaciones a los proveedores para descartar el empleo de mano de obra infantil.

Indicador 5.3.2

La entidad dispone de mecanismos formales que le permiten que sus principios y valores se transfieran a la cadena de suministros en lo relativo a las buenas condiciones de trabajo, la ausencia de trabajo infantil, la ausencia de trabajo forzoso, etc. otros.

La institución no dispone de este tipo de mecanismos.

Cuestión 5.4

¿Describe la entidad procedimientos y programas para tratar el trabajo infantil, incluyendo sistemas de seguimiento y resultados de los mismos?

Indicador 5.4.1

La entidad dispone de certificación de los estándares que prohíben el trabajo infantil (Ej. SA 8000; ppo.1). Otros.

La institución no dispone de este tipo de certificaciones, puesto que el trabajo infantil no existe en la Universidad.

Indicador 5.4.2

Número de empleados menores de 15 años, 18 en caso de tratarse de trabajos peligrosos; de estos, número de asociados a programas de ayuda.

La Universidad no contrata empleados menores de 18 años.

Indicador 5.4.3

Número de verificaciones realizadas por el departamento de trabajo por empleo de trabajo infantil.

No se han realizado verificaciones porque la universidad no contrata empleados menores de 18 años.

PRINCIPIO 6

Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación

Cuestión 6.1

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.

Indicador 6.1.1

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.

Se mantienen y cumplen los principios del Estatuto y del Reglamento Docente que promueven la igualdad de las personas sin distinción de sexo, raza, religión, ideología, condición social o económica (Art. 8 del estatuto).

Además, a través de los cursos de formación se sensibiliza a los alumnos en este Principio.

Cuestión 6.2

La entidad expresa sus políticas de anti discriminación en la contratación, promoción, formación y despidos de los empleados y cuenta, además, con políticas o programas de igualdad de oportunidades, así como con sistemas de control y seguimiento de resultados

Indicador 6.2.1

La entidad hace públicos la composición de la alta dirección y de los órganos directivos de gobierno corporativo (incluyendo Consejo de Administración), el ratio de diversidad de género (mujeres/hombres) y otros indicadores de diversidad culturalmente apropiados.

En la memoria anual de la Universidad y en su página web, se publica la composición de la Alta Dirección y de los Órganos de Gobierno de la Universidad. No se publican los ratios de diversidad.

Indicador 6.2.2

La entidad estudia caso por caso con el fin de valorar si una distinción es un requisito inherente a un puesto de trabajo y evitar que los requisitos exigidos para determinados puestos presenten sistemáticas desventajas para determinados grupos.

Los requisitos exigidos para ocupar puestos en la Universidad no explicitan condiciones que puedan ser motivos de exclusión de grupos minoritarios. Esto quiere decir, que ni la edad, ni el género, ni el origen étnico, ni las afiliaciones políticas, ni la pertenencia al sindicato, entre otros, constituyen restricciones para ocupar un cargo.

Indicador 6.2.3

La entidad mantiene actualizados los archivos sobre contratación, formación y promoción que faciliten la transparencia en la igualdad de oportunidades para el empleo y la trayectoria seguida por la organización a este respecto. Otros.

La institución ha implementado un sistema de actualización de archivos sobre contratación, formación y promoción de los trabajadores.

Cuestión 6.3

La entidad ha implementado los procedimientos pertinentes para tratar las acusaciones de discriminación, acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo.

Indicador 6.3.1

¿Dispone su entidad de un mecanismo/responsable para el tratamiento y gestión de las acusaciones de discriminación, acoso, abuso o intimidación? Otros.

El Reglamento Interno de la Universidad indica que si el trabajador tiene alguna queja o acusación que efectuar con relación a sus derechos, debe hacerlo a través de la encargada de la oficina de Recursos Humanos, quien a su vez tiene la obligación de atenderlo, orientarlo, investigar y responder las cuestiones formuladas (Artículo 54 del Reglamento Interno de Trabajo).

Indicador 6.3.2

Número de expedientes abiertos y resueltos por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo. Otros.

No existen expedientes por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo.

PRINCIPIO 7

Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente

Cuestión 7.1

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.

Indicador 7.1.1

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.

Se continuó con acciones que permiten la mejor gestión de recolección de residuos sólidos de acuerdo con las propuestas del “Proyecto de Gestión de Residuos Sólidos en el Campus” elaborado por la asociación estudiantil Acción Sostenible y promovido por la Universidad.

Cuestión 7.2

La entidad adopta el principio, o enfoque, de precaución en temas medioambientales. Para ello la entidad identifica, registra y evalúa aquellos elementos de sus actividades, productos y servicios que causan o pueden causar impactos al ambiente.

Indicador 7.2.1

Porcentaje de recursos sobre el total de ingresos brutos destinados a campañas internas de educación medioambiental

El porcentaje de recursos destinados a campañas internas de educación medioambiental sobre el total de ingresos ha sido de 0.003%

Indicador 7.2.2

Indique si la entidad posee iniciativas enfocadas a la reducción del consumo de energía, de agua, de emisiones a la atmósfera, vertidos de agua o iniciativas enfocadas a la mejora de la biodiversidad.

En relación al *ahorro en el uso de papel*, se desarrollaron las siguientes iniciativas:

- Se continuó promoviendo el uso de la plataforma virtual *Blackboard* a través de la cual se realiza la entrega de trabajos por parte de los alumnos y del material de enseñanza por parte del profesor.
- Se continuó con la promoción del uso de documentos digitales, lo que redujo el número de impresiones y por tanto, también, el uso de papel.

PRINCIPIO 8

Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Cuestión 8.1

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.

Indicador 8.1.1

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.

Se ofrecen asignaturas obligatorias de formación y sensibilización de los alumnos en temas medioambientales.

Por otro lado, el Centro de Investigación (CIUP) cuenta con un *Área de Recursos Naturales y del Ambiente* que tiene como función promover una estrategia de desarrollo para el país basada en el uso eficiente y sostenible de los recursos renovables y no renovables, considerando los impactos que pueden producirse en el ambiente.

En el presente año se realizaron los siguientes proyectos de investigación relacionados con este Principio:

- Proyecto “Evaluación estratégica para la gestión pesquera”, a cargo de Elsa Galarza y Joanna Kamiche.
- Proyecto “Experiencias de desertificación en el mundo: lecciones aprendidas”, a cargo de Rosario Gómez.
- Proyecto “Ejercicios de evaluación social de proyectos aplicada: Una mirada desde la microeconomía”, a cargo de Joanna Kamiche.

Se continuaron difundiendo los instrumentos de comunicación para sensibilizar a la comunidad universitaria y la comunidad externa, sobre el cuidado del medio ambiente. Entre estos instrumentos tenemos los siguientes:

1. *El Boletín Economía y Ambiente* que tiene como finalidad difundir el tema medioambiental desde una perspectiva económica. Durante el año 2009 se publicaron cinco boletines.
2. *La Revista Apuntes*, de preiodicidad semestral, contiene artículos con investigaciones sobre medio ambiente.

Adicionalmente, la Universidad, en coordinación con la Fundación Ecología y Desarrollo de España (ECODES), organizó y realizó el segundo Curso Taller Internacional “Mercado Voluntario de Carbono”, que se llevó a cabo del 20 al 23 de octubre. Asistieron a este taller 42 representantes de empresas e instituciones de diversos sectores.

De otro lado, los docentes promueven, frecuentemente, el tema del desarrollo sostenible por medio de diversas publicaciones en revistas especializadas y diarios de circulación nacional.

En este año, la UP firmó un importante convenio alineado con este Principio, cuyo propósito es implementar una iniciativa para el monitoreo de la actividad pesquera de la anchoveta. Este es el convenio de cooperación interinstitucional con el Ministerio de la Producción (PRODUCE), el Instituto del Mar del Perú (IMARPE), el Centro para la Sostenibilidad Ambiental de la UPCH, el CIUP, World Wildlife Fund Inc. (WWF), The Nature Conservancy (TNC).

Cuestión 8.2

La entidad posee una política medioambiental, ya sea independiente o integrada dentro de otra serie de políticas

Indicador 8.2.1

Indique si la empresa posee una política medioambiental, ya sea independiente o integrada dentro de otra serie de políticas.

En el año 2009, la Universidad adoptó las políticas para la conservación medioambiental del sistema de autoevaluación y gestión de la responsabilidad social universitaria promovidas por la Red AUSJAL.

Indicador 8.2.2

Indique si la entidad posee una persona responsable de la implementación y el seguimiento de los asuntos relacionados con la protección del medio ambiente, o un departamento de medio ambiente o canales de comunicación directa con los altos niveles de la entidad para la gestión y toma de decisiones estratégicas sobre temas medioambientales.

La institución no posee una unidad independiente que se encargue de este asunto. Sin embargo, el área de Servicios Administrativos, que depende de la Gerencia General, se encarga de monitorear la disposición de desechos y de establecer mecanismos de prevención y control administrativo para fomentar el ahorro en el uso de materiales, principalmente papel, y en el consumo de agua y energía, entre otros.

Indicador 8.2.3

Indique si la entidad ha establecido unos objetivos medioambientales cuantificables y metas para toda la compañía y si se han documentado.

Aún cuando la institución está desarrollando iniciativas para reducir sus impactos en el medio ambiente, todavía no ha establecido objetivos cuantificables. En este sentido, la

universidad está evaluando la contratación de una consultora especializada para medir su *Huella de Carbono*.

Indicador 8.2.4

Indique si la entidad posee certificaciones medioambientales (ISO 14001, JIS Q 14001, EMAS certification, etc.)

La institución no posee este tipo de certificaciones.

Cuestión 8.3

La entidad da prioridad a proveedores que evidencian buena conducta con el medio ambiente y/o si utiliza entre los criterios de selección de sus proveedores el que disponga de políticas medioambientales o sistemas de gestión del medio ambiente.

Indicador 8.3.1

Porcentaje de proveedores de bienes y/o servicios con sistemas de gestión medioambiental implantados por tipo (p.e. ISO14001, EMAS, etc.).

La institución no cuenta con este tipo de información.

PRINCIPIO 9

Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Cuestión 9.1

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.

Indicador 9.1.1

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.

La institución no ha desarrollado una acción concreta en relación a este Principio.

Cuestión 9.2

La entidad tiene iniciativas para el uso de fuentes de energía renovable y para aumentar la eficiencia energética.

Indicador 9.2.1

Número de estudios e informes desarrollados en el año para aumentar la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente y mejorar la eficiencia energética.

No se cuenta con estudios de esta naturaleza.

Indicador 9.2.2

Inversión financiera total, sobre el total de ingresos brutos, en el año actual para el desarrollo y la divulgación de tecnologías que no sean agresivas con el medio ambiente.

No se ha invertido en desarrollar y divulgar tecnologías que no sean agresivas con el medio ambiente.

PRINCIPIO 10

Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

Cuestión 10.1

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.

Indicador 10.1.1

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.

La Universidad trabaja contra la corrupción a través de la formación integral de sus alumnos. En las asignaturas formativas se incluyen temas que tratan sobre el fenómeno de la corrupción y se promueve intensivamente entre los estudiantes, a través de metodologías *ad hoc* como el estudio de casos, el *role playing* y la presentación de testimonios reales sobre la práctica de conductas éticas.

Además, la Universidad realiza auditorías internas como función cautelar para asegurar el cumplimiento general del Estatuto y de los reglamentos vigentes.

Cuestión 10.2

¿Cuenta la entidad con una política, sistemas de gestión/ procedimientos y mecanismos de cumplimiento en torno a la corrupción y al soborno, dirigidos tanto a las organizaciones como a los empleados?

Indicador 10.2.1

Indique el porcentaje de empleados, proveedores, clientes, subcontratistas, sucursales / filiales y socios empresariales que conocen los códigos de conducta y las políticas de corrupción y soborno de la entidad. Otros.

No se ha cuantificado el porcentaje de empleados, proveedores, alumnos, subcontratistas y socios empresariales que conocen las normas que incorporan temas de conducta ni se han elaborado expresamente políticas sobre corrupción y soborno. Sin embargo, existen una serie de documentos que describen o detallan las normas que rigen la conducta de los miembros de la institución en este aspecto, como los siguientes:

- *El Estatuto*: contiene los principios rectores de la Universidad (Título II: principios generales);
- *El Reglamento Interno de Trabajo*: describe las normas de comportamiento para los trabajadores de la universidad, tanto administrativo como docente.
- *Reglamento de Buena Conducta de los alumnos*: detalla las normas de comportamiento y las sanciones disciplinarias que se aplican a los estudiantes en caso de incumplimiento de estas normas.

Indicador 10.2.2

Indique si la entidad posee una política definida contra la corrupción y la extorsión y si realiza un diagnóstico para conocer las áreas de mayor riesgo.

No se han elaborado expresamente políticas contra la corrupción y extorsión. Sin embargo, la universidad incorpora, en la malla curricular de las distintas carreras, asignaturas que complementen la formación integral del alumno. En estas asignaturas se incluyen temas que promueven las buenas conductas y las prácticas anti corrupción.

Cuestión 10.3

¿Todas las contribuciones políticas de la entidad son transparentes y se hacen sólo de acuerdo con la ley pertinente?

Indicador 10.3.1

¿Todas las contribuciones políticas de la entidad son transparentes y se hacen sólo de acuerdo con la ley pertinente? Otros.

No es práctica de la Universidad hacer contribuciones políticas.

Cuestión 10.4

¿Todas las donaciones benéficas y patrocinios son transparentes y se hacen de acuerdo con las leyes pertinentes?

Indicador 10.4.1

¿Todas las donaciones benéficas y patrocinios son transparentes y se hacen de acuerdo con las leyes pertinentes?

Las donaciones se hacen y se reciben siempre de acuerdo a Ley.

Cuestión 10.5

¿Incluye la política de la entidad controles y procedimientos en referencia a regalos, invitaciones y gastos empresariales incluyendo los límites y canales de información de los mismos?

Indicador 10.5.1

¿Incluye la política de la entidad controles y procedimientos en referencia a regalos, invitaciones y gastos empresariales incluyendo los límites y canales de información de los mismos?

Las políticas de la institución no contempla este tipo de situaciones.

Cuestión 10.6

¿Dispone la entidad de algún mecanismo para no ceder ante las peticiones de pago de una fracción de un pago contractual a funcionarios o a empleados de socios empresariales y para evitar la existencia de subcontratas, órdenes de compra o contratos de consultoría como medio para canalizar pagos a funcionarios, empleados de socios empresariales o a sus familiares o socios comerciales?

Indicador 10.6.1

¿Dispone la entidad de algún mecanismo para no ceder ante las peticiones de pago de una fracción de un pago contractual a funcionarios o a empleados de socios empresariales y para evitar la existencia de subcontratas, órdenes de compra o contratos de consultoría como medio para canalizar pagos a funcionarios, empleados de socios empresariales o a sus familiares o socios comerciales?

La institución no dispone de mecanismos de esta naturaleza debido a que, a lo largo de su historia, nunca se ha ofrecido a pagar ni se ha visto en la situación de tener que ceder ante peticiones de pago de alguna fracción de un pago contractual.

ANEXO 1

Principio 1 - Indicador 1.1.1

Lista de publicaciones producidas por la UP durante el 2009

- Beltrán Barco, Arlette y Hanny Cueva, *Evaluación social de proyectos para países en desarrollo*, 2ª reimpresión, Lima: CIUP, 2009.
- Beltrán, Arlette y Karlos La Serna, *¿Cuán relevante es la educación escolar en el rendimiento universitario? Un estudio de caso en la Universidad del Pacífico*, Documento de Trabajo 85, Lima: CIUP, 2009.
- Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico, *El futuro de las pensiones: desarrollo de los programas de capitalización individual*, Lima: CIUP, Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones (FIAP), 2009.
- Espejo, Ricardo, *Teología, Un viaje por la fe humana*, 2ª ed., Lima: CIUP, 2009.
- Monge, Álvaro; Enrique Vásquez y Diego Winkelried, *¿Es el gasto público en programas sociales regresivo en el Perú?*, Documento de Trabajo 84, 1ª reimpresión, Lima: CIUP, CIES, 2009.
- Monge, Álvaro; Enrique Vásquez y Diego Winkelried, *¿Es el gasto público en programas sociales regresivo en el Perú?*, Documento de Trabajo 84, Lima: CIUP, CIES, 2009.
- Parodi, Carlos, *Perú 1960-2000: políticas económicas y sociales en entornos cambiantes*, 9ª reimpresión, Lima: CIUP, 2009.
- PNUMA y OTCA, *Perspectivas del medio ambiente en la Amazonía*, GEO Amazonía (coordinadoras del Comité Técnico: Elsa Galarza y Rosario Gómez, CIUP), Lima: PNUMA, OTCA, GTZ, 2009.
- Schmidt, Eduardo, *Ética y negocios para América Latina*, 10ª reimpresión de la 3ª ed., Lima: Universidad del Pacífico-OXY, 2009.
- Schmidt, Eduardo, *Ética y negocios para América Latina*, 9ª reimpresión de la 3ª ed., Lima: Universidad del Pacífico-OXY, 2009.
- Schmidt, Eduardo, *Ética y negocios para América Latina*, reimpresión, La Paz: Universidad Católica Boliviana y Universidad del Pacífico, 2009.
- Silva Santisteban, Rocío, *El factor asco. Basurización simbólica y discursos autoritarios en el Perú contemporáneo*, 1ª reimpresión, Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú, 2009.
- Universidad del Pacífico, *Responsabilidad social: TODOS. La voz de las regiones. Cajamarca 2009*. Lima: UP, 2009.
- Vásquez, Enrique; Carlos Aramburú; Carlos Parodi y Carlos Figueroa, *Gerencia social. Diseño, monitoreo y evaluación de proyectos sociales*, 9ª reimpresión, Lima: CIUP-IDRC, 2009.
- Vásquez, Enrique, *Gerencia estratégica de la inversión social*, 1ª reimpresión, Lima: CIUP, 2009.
- Yamada, Gustavo (ed.), *Análisis económico aplicado a la demografía, la educación y la política fiscal*, Documento de Trabajo 79, reimpresión, Lima: CIUP, 2007.
- Yamada, Gustavo, *Retornos a la educación superior en el mercado laboral: ¿vale la pena el esfuerzo?*, Documento de Trabajo 78, reimpresión, Lima: CIUP, CIES, 2007.

ANEXO 2

Principio 1 - Indicador 1.1.1

Lista de proyectos de investigación desarrollados por la UP durante el 2009

- Castro, Juan Francisco y Pedro Casavilca: Impacto del crecimiento económico sobre la demanda por educación superior en el Perú. ¿Procíclica en todos los niveles socioeconómicos?
- Del Castillo, Elsa; Matilde Schwalb; Eduardo Mindreau; Martha Chávez y María Isabel Quevedo: Sistematización de la experiencia de inserción laboral en empresas sociales y otras empresas, como medio de inserción social de jóvenes en situación de pobreza o marginación – El Caso de Cesvi.
- Del Castillo, Elsa y Matilde Schwalb: Guía Graña y Montero para el Desarrollo de Iniciativas Sociales.
- Espejo, Ricardo: Banco de casos de Ética de los Negocios de la Universidad del Pacífico.
- Franco, Pedro: Impacto económico de reportes de sostenibilidad en las empresas peruanas.
- Fuchs, Rosa María y Susana Sugano: Medición del potencial humano.
- Medina, Oswaldo: Culturas y estilos de vida en Lima.
- Portocarrero, Felipe: Desafíos de los negocios inclusivos: grandes fortunas
- Rodríguez, Martha y Bruno Seminario: La crisis económica internacional: causas y efectos sobre el Perú.
- Sanborn, Cynthia: Estado y Responsabilidad Social. El Estado de la Cuestión.
- Sanborn, Cynthia: La discriminación en el Perú: nuevas perspectivas.
- Sanborn, Cynthia: Transparencia y politización en las industrias extractivas: el caso Perú.
- Schuldt, Jürgen: El trasfondo estructural de la crisis financiera internacional y sus efectos en la economía peruana.
- Seinfeld, Janice y Arlette Beltrán: En busca de la efectividad del gasto público para combatir la desnutrición infantil en el Perú
- Vásquez, Enrique: Análisis de sistemas de protección de los derechos de la infancia y adolescencia.
- Vásquez, Enrique: Diagnóstico y propuesta de reforma de programas alimentario-nutricionales en Perú.
- Vásquez, Enrique: Desarrollo de iniciativas de mejora de capacidades para la inversión por los derechos de la infancia - Perú y América Latina.

ANEXO 3
Principio 1 - Indicador 1.1.1
Lista de artículos publicados por la UP durante el 2009

- Córdova, Daniel, “Microfinanzas y pobreza”, Diario El Comercio, 2 de octubre de 2009
- Córdova, Daniel, “Bagua, AFP y debilidad institucional”, Diario Gestión, 11 de junio de 2009
- Del Castillo, Elsa, “Negocios sostenibles y RSE: Las dos caras de Jano”, revista Stake Holders, 20 de noviembre de 2009
- Franco, Pedro, “Cambio de escenario para la responsabilidad social”, Revista Stake Holders, 27 de febrero de 2009
- Gonzáles Izquierdo, Jorge, “Un enfoque económico de lo sucedido en Bagua”, Diario Gestión, 26 de junio de 2009
- Medina, Oswaldo, “Minería y conflictos sociales”, Diario Gestión, 12 de diciembre de 2009
- Medina, Oswaldo, “El friaje es hambruna”, Diario Gestión”, 8 de julio de 2009
- Medina, Oswaldo, “Entendiendo la realidad peruana”, Diario Gestión, 24 de marzo de 2009
- Medina, Oswaldo, “Las culturas y los estilos de vida”, Diario Gestión, 5 de enero de 2009
- Monsalve, Martín, “Opinión pública, sociedad civil y la ‘cuestión indígena’: la Sociedad Amiga de los Indios (1867-1871)”, en *A Contracorriente* Vol. 7, No. 1.
- Schuldt, Jürgen, “Riqueza y distribución del ingreso”, Diario La República, 22 de diciembre de 2009
- Schuldt, Jürgen, “Crecimiento, bienestar y sostenibilidad”, Diario El Comercio, 08 de octubre de 2009
- Schuldt, Jürgen, “Dónde está la crisis”, Diario La República, 22 de setiembre de 2009
- Schuldt, Jürgen, “¿Cómo salir de la crisis?”, Diario El Comercio, 9 de abril de 2009
- Schuldt, Jürgen, “La CGTP y el desarrollo nacional”, Diario La República, 24 de marzo de 2009
- Yamada, Gustavo, “Objetivos para la nueva década”, Diario El Comercio, 31 de diciembre de 2009.
- Yamada, Gustavo, “Acelerar la inversión educativa de calidad”, Diario El Comercio, 2 de diciembre de 2009
- Yamada, Gustavo, “Migración interna”, Diario El Comercio, 4 de noviembre de 2009
- Yamada, Gustavo, “Protección social”, Diario El Comercio, 7 de octubre de 2009
- Yamada, Gustavo, “Vivir para trabajar”, Diario El Comercio, 9 de setiembre de 2009
- Yamada, Gustavo, “Choques adversos y protección social”, Diario Gestión, 24 de agosto de 2009
- Yamada, Gustavo, “Invertir en la infancia”, Diario El Comercio, 15 de julio de 2009
- Yamada, Gustavo, “Crisis y empleo formal”, Diario El Comercio, 17 de junio de 2009
- Yamada, Gustavo, “Nuevos empleos en el país”, Diario El Comercio, 22 de abril de 2009
- Yamada, Gustavo, “Empleo: luces y sombras”, Diario El Comercio, 25 de marzo de 2009

ANEXO 4
Principio 1 - Indicador 1.1.1
Lista de conferencias, foros, conversatorios y simposios
promovidos por la UP durante el 2009

- *Conferencia:* “Internet y oportunidades”, 15 de mayo, organizado por la Universidad del Pacífico.
- *Conferencia:* “Pobreza y Desigualdad en América Latina”, 21 de julio. Se presentó y discutió los avances científicos más recientes en el estudio de la pobreza y la desigualdad en América Latina. Organizado por la Red de Pobreza y Desigualdad de la Asociación Latinoamericana de Economistas (LACEA).
- *Conferencia:* “El ISO 26000 y la Responsabilidad Social”, organizado por AGEUP, 13 de agosto de 2009.
- *Conferencia:* “Es el gasto público en programas sociales regresivo en el Perú?”, 3 de setiembre, organizado por el Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.
- *Conversatorio:* “La Sentencia Fujimori”, 17 de junio, organizado por la facultad de derecho.
- *Conversatorio:* “Racismo y exclusión social”, 15 de octubre, se llevó a cabo el con la participación de los expositores Juan Carlos Callirgos, Doctor y M.A. en Historia por la University of Florida; Óscar Espinosa, Doctor en Antropología e Historia por la New School for Social Research; y Oswaldo Bilbao, Director Ejecutivo del Centro de Desarrollo Étnico (CEDET), organizado por el Departamento de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad del Pacífico.
- *Foro:* “El código de Defensa al Consumidor en Debate”, organizado por la facultad de derecho, 19 de noviembre de 2009.

ANEXO 5

Principio 1 - Indicador 1.1.1

Lista de convenios nacionales e internacionales firmados por la UP durante el 2009

- *Convenio de cooperación con la Asociación Civil Un Techo para mi País Perú*, suscrito el 9 de setiembre con el objeto de brindar a los estudiantes de la Universidad una opción para cumplir con los créditos de Responsabilidad Social exigidos en el Reglamento de Actividades Paraacadémicas.
- *Convenio marco de cooperación con el Instituto Nacional de Estadística e Información (INEI)*, suscrito el 8 de setiembre con la finalidad de proporcionar acceso a los estudiantes de la Facultad de Economía a las bases disponibles del INEI, así como realizar conjuntamente estudios pilotos en algunas regiones de mayor pobreza del país.
- *Convenio de cooperación interinstitucional con el Ministerio de la Producción (PRODUCE), el Instituto del Mar del Perú (IMARPE), el Centro para la Sostenibilidad Ambiental de la UPCH, el CIUP, World Wildlife Fund Inc. (WWF), The Nature Conservancy (TNC)*, suscrito el 14 de agosto con la finalidad de implementar una iniciativa para el monitoreo de la actividad pesquera de la anchoveta.
- *Convenio con la Asociación Clave para el Desarrollo*, suscrito el 13 de agosto con la finalidad de llevar a cabo el dictado de seminarios de capacitación empresarial para pequeños empresarios o personas de escasos recursos económicos.
- *Convenio general de cooperación académica con la Universidad Nacional de Cajamarca*, suscrito el 6 de agosto con el objeto de establecer las líneas de acción de cooperación institucional entre ambas universidades y los demás miembros de la red del P. I. E.
- *Convenio general de cooperación académica con la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión*, suscrito el 6 de agosto con el objeto de establecer las líneas de acción de cooperación institucional entre ambas universidades y los demás miembros de la red del P. I. E.
- *Convenio general de cooperación académica con la Universidad Nacional de Arequipa*, suscrito el 6 de agosto con el objeto de establecer las líneas de acción de cooperación institucional entre ambas universidades y los demás miembros de la red del P. I. E.
- *Convenio general de cooperación académica con la Universidad Nacional de Piura*, suscrito el 6 de agosto de 2009 con el objeto de establecer las líneas de acción de cooperación institucional entre ambas universidades y los demás miembros de la red del P. I. E.
- *Convenio general de cooperación académica con la Universidad Nacional del Centro del Perú*, suscrito el 6 de agosto de 2009 con el objeto de establecer las líneas de acción de cooperación institucional entre ambas universidades y los demás miembros de la red del P. I. E.
- *Convenio general de cooperación académica con la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco*, suscrito el 6 de agosto de 2009 con el objeto de establecer las líneas de acción de cooperación institucional entre ambas universidades y los demás miembros de la red del P. I. E.
- *Convenio general de cooperación académica con la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo*, suscrito el 6 de agosto de 2009 con el objeto de establecer las líneas de acción de cooperación institucional entre ambas universidades y los demás miembros de la red del P. I. E.
- *Convenio marco de cooperación interinstitucional con el Banco de la Nación*, suscrito el 9 de julio con el fin de contribuir a la mejora del nivel profesional y de bienestar del personal perteneciente a ambas instituciones, llevando a cabo programas de apoyo recíproco en las áreas académica, docente y de investigación.

- *Convenio marco de cooperación interinstitucional con Ciudadanos al Día (CAD)*, suscrito el 25 de marzo con el fin de realizar actividades de investigación y capacitación en el desarrollo y difusión de estudios sobre transparencia presupuestal en el marco del Proyecto Índice Latinoamericano de Transparencia Presupuestal 2009.

ANEXO 6
Principio 1 - Indicador 1.5.1
Participación Estudiantil en Programas de Responsabilidad Social

Semestre 2009-I

Institución	Programa	Inscritos en el programa
Acción Universitaria	Enciende una mirada	24
	Misiones	12
	Regala una sonrisa	38
	Navidad es Jesús	37
Magis	Comedor	1
	Pamplona	4
	Posadita	2
	Asilo Agustino	4
	Asilo Canevaro	1
	Cerro Japón	3
ESSALUD	Kurame	23
Un techo para mi país	Construcción de viviendas	50
Total		199

Fuente: Memoria del Rector, Universidad del Pacífico, 2009

Semestre 2009-II

Institución	Programa	Se inscribieron en el programa
Acción Universitaria	Regala una sonrisa	35
	Navidad es Jesús	158
Magis	Comedor	14
	Pamplona	5
	Posadita	5
	Asilo Agustino	0
	Asilo Canevaro	4
	Cerro Japón	8
EsSalud	Kurame	7
Un techo para mi país	Construcción de viviendas	42
LIVUP	Casa Acogida Salesianos	5
	Puericultorio Pérez Aranibar	29
Total		312

Fuente: Memoria del Rector, Universidad del Pacífico, 2009